

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA
DE FECHA 11 DE MARZO DE 2023**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diez horas (10:00) del día de sábado once (11) de marzo de dos mil veintitrés (2023), de conformidad con lo establecido en el artículo 365 del Código Electoral de Coahuila de Zaragoza, numerales 1 y 2, y 367, numeral 1, inciso f), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en concordancia con lo preceptuado por los artículos, 37, 38 y 39 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila, se reunieron en la Sala Anexa a la de Sesiones, ubicada en el Instituto, sito en Blvd. Luis Donald Colosio, No. 6207, Las Torrecillas, C.P. 25298, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a efecto de celebrar la Sesión Extraordinaria de la Junta General Ejecutiva a la cual fueron convocadas y convocados por el Secretario Ejecutivo, Jorge Alfonso de la Peña Contreras, las y los integrantes de la misma.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y QUÓRUM LEGAL.

El Secretario Ejecutivo, Jorge Alfonso de la Peña Contreras, procedió a verificar la lista de asistencia, manifestando que se encontraban presentes:

Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración

Patricia Linnett Guel Dávila.

Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos

Gerardo Alberto Moreno Rodríguez.

Directora Ejecutiva de Educación Cívica

Rosa Alicia Leija Hernández.

Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana

María de Jesús Saucedo Rodríguez.

Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

Laura Patricia Ramírez Vázquez.

Director Ejecutivo de Organización Electoral

Julio César Lavenant Salas

Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y OPLES

Sofía Yesenia Hamze Sabag.

Director Ejecutivo de Innovación e Informática

Jorge Gallegos Valdés

Director Ejecutivo de Comunicación Social

Guillermo Herrera Márquez.

En representación de la Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización

Yuriria Rendón Yáñez.

Contralora Interna

María Teresa Nares Cisneros

Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivos y Gestión Documental

Nayeli Guadalupe Sánchez Infante.

Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información

Erika Georgina Oyervides González.

Titular de la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión

Luis Ricardo Díaz Valdez.

Así como:

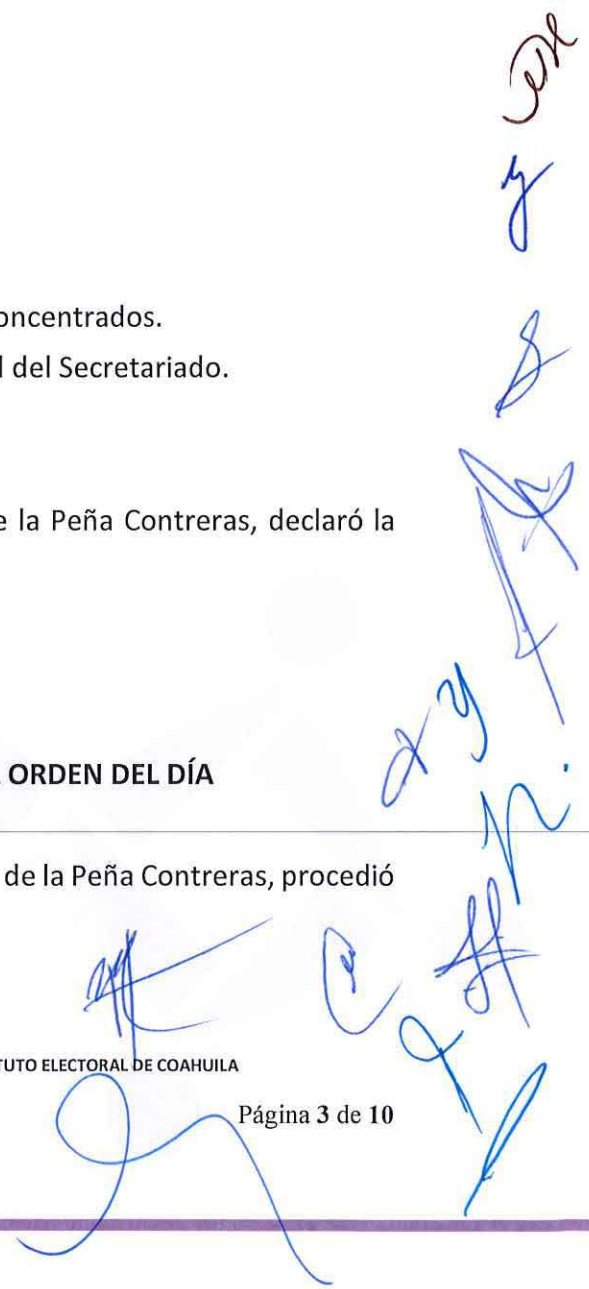
Raymundo Fernández Flores, Coordinador de Órganos Desconcentrados.

Katty Montserrat Moreno Mendoza, Coordinadora General del Secretariado.

En seguida, el Secretario Ejecutivo, Jorge Alfonso de la Peña Contreras, declaró la existencia de quórum legal para sesionar.

II. LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Jorge Alfonso de la Peña Contreras, procedió a dar lectura al siguiente orden del día.



1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva, por el cual se establece el nivel tabular de las personas Operadora Regionales, Enlaces Distritales y Enlaces Municipales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023.
4. Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva, por el cual se autoriza el pago de la compensación por trabajo extraordinario, para las y los funcionarios del Instituto Electoral de Coahuila, para los meses de enero y febrero del año 2023.
5. Clausura.

En seguida el Secretario Ejecutivo Jorge Alfonso de la Peña Contreras preguntó si había alguna consideración al respecto, al no haber consideraciones, sometió a la aprobación de las y los integrantes la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila el orden del día, mismo que quedó aprobado por unanimidad de votos las y los presentes y procedió a su desahogo en el orden indicado anteriormente.

III. - PROYECTO DE ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, POR EL CUAL SE ESTABLECE EL NIVEL TABULAR DE LAS PERSONAS OPERADORA REGIONALES, ENLACES DISTRITALES Y ENLACES MUNICIPALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Jorge Alfonso de la Peña Contreras informó que, el Consejo General del Instituto aprobó los Lineamientos para la contratación de personas auxiliares que apoyarán en el Proceso Electoral Local 2023, que en el caso particular se contrataron a las figuras de: Operadores Regionales, cinco (5) personas adscritas al Instituto; Enlaces Distritales, adscritos a los Comités Distritales Electorales; y Enlaces Municipales, adscritos a los Comités Municipales Electorales. En tal sentido, señaló, le corresponde a la Junta General Ejecutiva fijar el nivel tabular que les corresponderá a tales personas que están en proceso de contratación, por lo que, en el proyecto de acuerdo se establecen los niveles tabulares, el salario neto y bruto.

Acto seguido, preguntó a las y los presentes si había algún comentario al respecto. Al no formularse comentarios sometió para su aprobación el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva, por el cual se establece el nivel tabular de las personas Operadoras Regionales, Enlaces Distritales y Enlaces Municipales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva.

IV. - PROYECTO DE ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, POR EL CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE LA COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRAORDINARIO, PARA LAS Y LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, PARA LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL AÑO 2023.

En desahogo a este punto, el Secretario Ejecutivo, Jorge Alfonso de la Peña Contreras informó que el proyecto de acuerdo se somete a consideración en atención a lo establecido

en el Reglamento de Relaciones Laborales, así como el Manual de Remuneraciones del Personal del Instituto que establece que, para los Procesos Electorales se establecerá una compensación por los trabajos extraordinarios, toda vez que no se establece el pago de horas extraordinarias. En tal sentido, señaló, el primero de enero del año 2023 dio inicio el Proceso Electoral Local 2023, por lo cual se estableció y se presupuestó en el Presupuesto de Egresos del Instituto, mismo que fue aprobado por el Congreso del Estado, la compensación por dichos trabajos correspondiente a tres (03) pagos extraordinarios, cada uno al transcurrir dos (02) meses. En ese sentido, indicó, al haber transcurrido los meses de enero y febrero, corresponde en el mes de marzo pagar la primera compensación extraordinaria de un mes de salario tabular. En seguida puso a consideración de las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva el proyecto de acuerdo, cediendo el uso de la voz a la Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana, María de Jesús Saucedo Rodríguez.

La Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana, María de Jesús Saucedo Rodríguez, mencionó que celebraba el acuerdo porque, si bien es cierto el pasado primero de enero inicio de manera formal el proceso electoral, hay áreas que iniciaron desde meses antes con diferentes actividades; en seguida, preguntó si el pago extraordinario será para todas las personas independientemente del tiempo que tengan trabajando en el Instituto, si se hará de manera proporcional, o si únicamente a quienes hayan cumplido con los meses de enero y febrero

En uso de la voz la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Patricia Linnett Guel Dávila solicitó se especifique en el cuerpo del acuerdo qué pasara con las personas que ya están dadas de baja durante el mes de enero y febrero;

si les corresponderá proporcional, o si solamente se va a otorgar para las personas que estén en activo a la fecha de la aprobación del acuerdo y a la fecha del pago del bono.

Continuando con el uso de la voz, y con la anuencia del Secretario Ejecutivo, la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Patricia Linnett Guel Dávila procedió a dar contestación a la pregunta formulada por la Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana, María de Jesús Saucedo Rodríguez informando que, se preparó la cedula de trabajo y se tienen tres nominas: la de base, la eventual con prestaciones, y la eventual sin prestaciones, que únicamente se está considerando pagar para las personas de nómina de base y eventual con prestaciones; a eventual sin prestaciones no, porque como su nombre lo dice son sin prestaciones y además porque fue motivo de observación por parte de la Auditoria Superior del Estado en el ejercicio 2021 en donde se tuvo proceso electoral. Agregó que, se pagará a todas las personas que están en la nómina de base y eventual con prestaciones, y se calculará el pago proporcional para quienes hayan ingresado en fechas posteriores, tomando en consideración la fecha de ingreso.

En el mismo tenor, la Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana, María de Jesús Saucedo Rodríguez solicitó se especificará de tal forma en el acuerdo.

Al no haber más intervenciones al respecto, el Secretario Ejecutivo, Jorge Alfonso de la Peña Contreras puso a consideración el proyecto de acuerdo con las precisiones señaladas, es decir, únicamente a los trabajadores en activo, y de manera proporcional a la fecha de ingreso, en esos términos, sometió para su aprobación el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva, por el cual se autoriza el pago de la compensación por trabajo

extraordinario, para las y los funcionarios del Instituto Electoral de Coahuila, para los meses de enero y febrero del año 2023, quedando aprobado por unanimidad de las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva.

V. CLAUSURA


No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, agradeció la asistencia a las y los presentes; y dio por terminada la Sesión Extraordinaria de la Junta General Ejecutiva, siendo las diez horas con trece minutos (10:13) del día de hoy, sábado once (11) de marzo de dos mil veintitrés (2023).




Jorge Alfonso de la Peña Contreras
Secretario Ejecutivo



IEC
Instituto Electoral de Coahuila



Patricia Linnett Guel Dávila
Encargada del Despacho de la Dirección
Ejecutiva de Administración,



Gerardo Alberto Moreno Rodríguez
Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos
Políticos



Laura Patricia Ramírez Vásquez.
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos



Rosa Alicia Leija Hernández
Directora Ejecutiva de Educación Cívica




María de Jesús Saucedo Rodríguez
Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana




Julio César Lavenant Salas
Director Ejecutivo de Organización Electoral




Jorge Gallegos Valdés
Director Ejecutivo de Innovación e Informática



Sofía Yesenia Hamze Sabag
Encargada de la Dirección Ejecutiva de
Vinculación con el INE y OPLES



Yuriria Rendón Yáñez
En representación de la Titular de la Unidad
Técnica de Fiscalización



Erika Georgina Oyervides González
Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y
Acceso a la Información



Guillermo Herrera Márquez
Director Ejecutivo de Comunicación Social



Nayeli Guadalupe Sánchez Infante
Encargada del Despacho de la Unidad Técnica
de Archivos y Gestión Documental

C. Luis Ricardo Díaz Valdez
Titular de la Unidad Técnica de Paridad e
Inclusión



Lic. María Teresa Nares-Cisneros
Contralora Interna